Línea: 106
WhatsApp: 3007548933
linea106@saludcapital.gov.co

Línea salud para todos
(601) 3295090
Línea gratuita 6013078181
Integra las líneas, canales y plataformas de atención psicosocial y acceso a la justicia de la ciudad
Secretaría Distrital de Salud

Línea Calma
018000423614
Atención para hombres en conflicto emocional, familiar y de pareja, para prevenir la violencia de género
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Línea Púrpura:
018000112137
WhatsApp. 3007551846
lpurpura@sdmujer.gov.co
Orientación a mujeres víctimas de violencia
Secretaría Distrital de la Mujer

Línea Diversa:
310 864 4214
Atención para la población LGBTIQ+ y sus familias en redes de apoyo

Comisarías de Familia:
(601) 3 80 83 30
Atención a víctimas de violencia en el contexto familiar o en riesgo de serlo
Secretaría Distrital de Integración Social

4 ¿Qué debemos tener en cuenta cuando se presenten casos de violencia contra las personas mayores?

Si ocurre con una persona que no pertenece a la familia

- Denuncie ante la Fiscalía General de la Nación

Si familiares u otras personas le quitan los bienes o el dinero a la persona mayor, mediante persuasión o engaños

- Denuncie en la Fiscalía, acuda a la Policía Nacional o a la Comisaría de Familia más cercana.

Si identifica negligencia, descuido o abandono de una persona mayor, por parte de los familiares o cuidadores

- Acuda a la Comisaría de Familia más cercana

Si es testigo de violencia a personas mayores dentro de un centro, hogar o institución

- Acuda a la Personería local o la Secretaría Distrital de Salud, si se relaciona con descuido. Si es una situación de violencia o abuso, denuncie en la Fiscalía o Policía Nacional

Si identifica casos de personas mayores extraviadas, que estén encerradas en sus viviendas o que se encuentran solos en una situación de riesgo para su vida.

- Acuda al servicio Bogotá Te Acompaña en la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social.
btav@sdis.gov.co

Otras entidades de orientación y atención

Fiscalía General de la Nación
Línea denuncia Penal: 018000916999

Policía Nacional
Línea de emergencia Distrital: 123

Ministerio de Salud y Protección Social
Línea 192, Opción 4

Entidades de control

Personería de Bogotá
Atención a la comunidad
http://www.personeriabogota.gov.co/
Línea 143 de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.
WhatsApp 3182066705

Defensoría del Pueblo
Atención al ciudadano
www.defensoria.gov.co/web/guest/orientacion-al-ciudadano
Línea: 601 314 73 00
asuntosdefensor@defensoria.gov.co

Abandonar a personas mayores es un delito, de acuerdo con la Ley 1850 de 2017

Una llamada de vida 601 6808400

Guía de atención ruta intersectorial de prevención y atención de violencias hacia las personas mayores

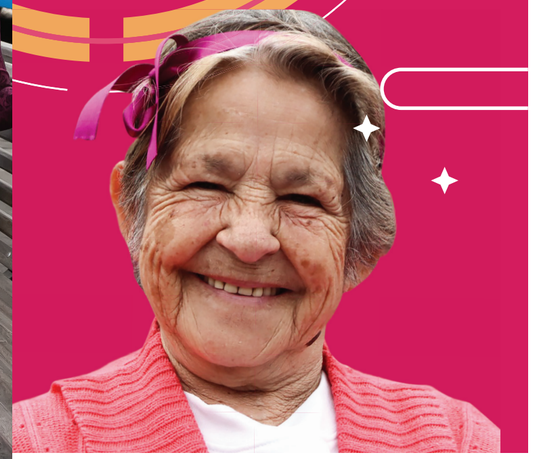

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

¿Qué es el maltrato a una persona mayor?

Según la Organización Mundial de la Salud, consiste en uno o varios actos que causan daño o sufrimiento, por acción u omisión, cuando se tiene una relación de confianza con la persona mayor.

Físico
Golpes, empujones, patadas, uso inadecuado o restricción de medicamentos.

Emocional y/o psicológico
Insultos, amenazas, humillación, control de actos, encierro y aislamiento.

Abuso económico y/o patrimonial
Engaños, abuso de confianza, robo, uso o apropiación de dinero o bienes.

Desatención o abandono
Privación de alimentos, vivienda o atención médica.

Abuso sexual
Relaciones sexuales sin consentimiento, acoso sexual.

Consecuencias del maltrato

Secuelas físicas
- Lesiones
- Agravamiento de enfermedades
- Incapacidades permanentes

Emocionales y/o psicológicas
- Ansiedad
- Soledad
- Pérdida de confianza y esperanza

1 ¿Cómo podemos prevenir situaciones de maltrato hacia las personas mayores?

La ciudadanía en general
- Crear espacios amigables y seguros para las personas mayores
- Estar atentos a los indicios de maltrato
- Informarse para obtener ayuda y denunciar el maltrato
- Evitar el lenguaje que estigmatice

Las personas mayores
- Mantener contacto con amigos, familiares y redes de cuidado
- Conocer sus derechos
- Recurrir a servicios profesionales

Familiares y cuidadores
- Propiciar encuentros intergeneracionales
- Participar en programas de respiro para cuidadores

2 ¿Cómo podemos promocionar el buen trato hacia las personas mayores?

1. Denunciar todo acto de violencia contra las personas mayores.
2. Respetar la autonomía y las decisiones de las personas mayores.
3. Promover y potenciar las capacidades de las personas mayores.
4. Reconocer los aportes y saberes de las personas mayores en la construcción y transformación de la familia y la sociedad.
5. Visibilizar y valorar el rol de las personas mayores de los grupos étnicos.
6. Asumir responsabilidad intergeneracional en el cuidado de las personas mayores fortaleciendo los vínculos y relaciones familiares y redes de cuidado.
7. No infantilizar a las personas mayores
8. Respetar a las personas mayores desde el enfoque poblacional-diferencial y de género.
9. Proteger, asistir y cuidar a las personas mayores.
10. Conocer, apropiar y cumplir la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

3 ¿A cuáles servicios del Distrito pueden acudir las personas mayores para prevenir situaciones de maltrato?

Sistema Distrital de Cuidado
Articulación entre programas y servicios para atender las demandas de cuidado entre el Distrito, la Nación, el sector privado, las comunidades y los hogares

https://www.manzanasdelcuidado.gov.co/

Secretaría Distrital de Integración Social

Servicios subdirección para la vejez

Atención integral a personas mayores mediante 6 servicios y 2 estrategias que promueven un envejecimiento activo y un ejercicio pleno de sus derechos.

Carrera 7 # 32 -12,
Edificio San Martín – Subdirección para la Vejez

Línea telefónica:
(601) 3 80 83 30 Atención al ciudadano